ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En este periodo contractual se tiene una población de 21 personas asignadas, 20 del proceso de Reintegración ruta regular y 1 de atención diferencial . De esta población se tienen 5 personas en fase de estabilización para el caso de ruta regular y 1 del proceso de atención diferencial que se encuentra en la fase de vinculación y adaptación. Los asignados se encuentran distribuídos en los siguientes municipios: Cartagena: 11 El Carmen de Bolívar: 3 María La Baja: 2 San Juan Nepomuceno: 1 San Jacinto: 3 Mahates: 1 PPR inactivos: 2 : 1 por consumo de SPA en situación de calle y otro por inasistencia al proceso, teniendo en cuenta que se trasladó de manera irregular. Se le proporcionaron los datos del GT Cesar- Guajira donde se encuentra ubicado y no se ha comunicado. Se han dejado mensajes en el telefono de contacto de SAI en la vereda en la cual vive pero no se ha comunicado con la profesional reintegradora. En el periodo no se presentaron traslados entrantes ni salientes. Se tienen en el periodo 6 PDT en fase de elaboración 11 en ejecución y 3 evaluados para el caso de ruta regular. Para el caso del de la atención diferencial el PDT se encuentra en fase de elaboración. En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entono y dinámicas socio grupales.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron instrumentos de caracterización para las PPR en fase de elaboración asi: * 12 Encuestas de empleabilidad * 06 Conceptos de Reintegración *06 validaciones de censos de familia *06 encuestas de habitat Se realizó Isun correspondiente a los BIE-PDN 32825 y BIE-PDN-33797 los cuales se encuentran en funcionamiento. . En el periodo se aplicaron 3 instrumentos y se registraron las gestiones de acompañamiento post correspondientes a los PDC 0573-16-1553-08 y 0029-11 Quienes manifestaron su deseo de seguir siendo contactados por la ARN. No se aplicaron instrumentos a la PPAD.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Durante el presente periodo se continúa promoviendo la participación activa de las personas en las rutas de reintegración y atención diferencial, sus familias a traves de encuetros presenciales llevados a cabo. En el periodo no se llevaron a cabo atenciones telefónicas ni virtuales. De la población atendida se encuentran 5 en fase de estabilización para ruta regular y 1 en fase de vinculación y adaptación para la ruta de atención diferencial, quienes cumplen con la programación concertada. Se realizó la atención presencial de 18 PPR correspondiente al 85% Quedaron sin atención con actividades programadas los siguientes PPR: **0280-16** quien se encuentra en el municipio de Aguachica-Cesar en casa de sus padres, se le ha tratado de contactar a través del SAI de la vereda en la cual reside pero no ha sido posible. **23-01640**, presenta problemas de consumo de SPA por lo que no pudo ser contactada, se encuentra inactiva. **23-00951** quien presenta detención domiciliaria. Durante este periodo y teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en sus PDT se programaron actividades 34 acrtividades a 21 PPR. La atención de la población asignada y las de sus familias fue de acuerdo con sus caracteristicas, dinamicas socioculturales y entorno comunitario. En el periodo se cuenta con 2 PPR 0071-21 y 0055-21 v inculados a FA, no se cuenta con poblacion vincualda a FPT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : **7 PDT en elaboración** con quienes se realizaron avances en la caracterización tales como actualización de instrumentos, (Encuesta de Empleabilidad, encuesta de Habitat y conceptos de Reintegración) identificación de necesidades y metas a proyectar en el ciclo de PDT. correspondiente. Se implementan en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades. **11 PDT en ejecución** con los cuales se cumplió con el seguimiento a los acuerdos proyectados relacionados con la priorizaron de las dimensiones Personal, productiva, Familiar, Habitat, Educación, Salud, Ciudadana, y Seguridad. En el periodo se tiene como meta colocar en ejecución 7 PDT (seis de abril y uno de marzo que no se pudo colocar en ejecución) de los cuales uno se encuentra en ejecución (el que venía de marzo) uno se encuentran en revision por parte de la asesora de Ruta y uno será puesto en ejecución el 28 de abril. los 3 restantes se encuentran en proceso de envío para revisión a la asesora. El PDT de la PPR 23-00951 será evaluado por cambio situacional de la PPR teniendo en cuenta su situación de detención por domiciliaria. **1 PDT finalizado** por Terminación de la ruta, correspondiente a la PPR con estado inactivo y que ademas se encuentra a la espera de la actuación jurídica frente al caso por incumplimiento a las acciones de servicio social. **2 PDT evaluado** por finalizacion de ciclo de PDT. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Cabe resaltar que estas atenciones permiteron conllevar a la generación de confianza con el profesional
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo del presente informe se proyectaron 18 acuerdos a 11 PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en ejecución. Estos acuerdos se codificaron en las dimensiones Personal: 1, productiva 1, familia 1, Salud: 4, Educación: 2, Ciudadana 5, Seguridad: 2 Se reprogramaron 2 acuerdos a las PPR 1560-08 y 2648-07 teniendo en cuenta las condiones de seguridad del contexto en el muinicipio donde residen. Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oprtunamente en ARPA. Estos acuerdos se cumplieron en un 100%. Se codificaron ademas 7 DC-PDT de los Planes de Trabajo que se encuentran en fase de caracterización. cabe resaltar que se encuentra 1 PDT evaluado por terminación de la ruta.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el periodo se realizaron gestiones para las certificaciones de matrículas y planillas de FA para 2 PPR residientes en el municipio de San Jacinto a través de la I.E. Pio XII. En Mahates se gestionó para 1 PPR a través de la I.E. Camilo Torres quienes estan a la espera del inicio de las actividades academicas. Se realiza seguimiento de la ASS llevada a cabo por la PPR identificaca con coda 0389-18 a través de la Biblioteca pública Encarnación Tovar del corregimiento de la Boquilla en Cartagena, la cual a la fecha llevaba mas de 60 horas cumplidas. Se gestionó de igual forma la participación de las acciones de servicio social de la PPR residente en Mahates a través de la I.E. Camilo Torres,la cual ya se encuentra en ejecución. Se gestionó con la IPS Trabajemos juntos y la clinica Juan Carlos Marrugo para seguimiento atención de una PPR hospitalizada or problemas de consumo (0626-06) y cita para otra PPR en pro de su hospitalización tambien (22-00706). se realizaron gestiones para la identificación de actores externos en temas de BIE y Formación para el trabajo en los municipís de Cartagena, Mahates y Sampues.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	De la población asignada 21 PPR, se identificó quienes son objeto del beneficio de FA (10 PPR), de los cuales residen 6 en Cartagena, 1 en María labaja, 1 en Mahates y 2 en San jacinto. Cabe resaltar que 5 de ellos hacen parte de la fase de estabilización para ruta regular y 1 se encuentra en la fase de adaptacion de la ruta de atención diferencial. En el beneficio de atención psicosocial se realizaron actividades en pro de la resignificación de la historia de vida, el fortalecimiento de la relación entre el individuo y la sociedad, el ejercicio de derechos y deberes, y en el desarrollo de capacidades que les permitan a el y su grupo familiar, gozar de un bienestar integral y desarrollar su proyecto de vida en la legalidad. En el periodo se realizó seguimiento al ingreso y asistencia a Formación académica, jornada sabatina y nocturna a 2 PPR en fase de estabilización residentes en San Jacinto través de la I.E. Pio XII. los cuales ingresaron el 26 de marzo. En Mahates se gestionó su vinculación a F.A a 1 PPR a través de la I.E Camilo Torres, esta a la espera que se den la fecha de ingreso por parte de la secretaria de educación de Mahates. De los PPR objeto que no se han vinculado se identifica que (1) firmó acta de culminación del beneficio de FA (03-03115). (1) presenta problemas asociados al consumo de SPA y 3 manifiestan que debido a los horarios de trabajo se les dificulta el cumplir con las actividades escolares. Durante el periodo se orienta a dos PPR en su proceso de portabilidad y cambio de IPS. Con relación al beneficio de FPT 10 PPR son objeto, a los que se les socializó la oferta virtual enviada por la aeseora de ruta y se dejaron actas correspondientes en sus expendientes. De la población asignada 19 se encuentran vincualdos a salud y 2 no han podido vincularse debido a las

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo se confirmó la meta de Beneficios de Inserción Económca para el presente año, quedando dentro de la población asignada 3 PPR, los cuales serán solicitados así: (1) para el segundo trimestre, mes de junio y (2) para el tercer trimestre, en el mes de septiembre. En este proceso de identificación se tuvo en cuenta el tiempo de permanencia en la ruta y las capacidaedes y experiencias previas de la PPR en el oficio, así como el contexto económico en el que se piensa llevar a cabo la U.N. En el presente periodo se realizó lsun correspondiente al BIE- PDN-,32825 y BIE-PDN-33797 las cuales presentan estado satisfactorio y en funcionamiento. En las actividades desarrolladas en el porceso de caracterización de identificó la necesidad de trabajar en la dimensión productiva en las metas relacionadas con la exploración de sus intereses y habilidades para vincularse a alguna actividad económica y el conocimiento del estado financiero de su hogar. Se realizaron gestiones ademas relacionadas con los BIE a presentar en el mes de junio con proveedores de Sampues (carpinteria) teniendo en cuenta que la PPR desea formalizar su BIE en ese municipio.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se identificó ni se activaron los protocolos de caso de riego dado que la población asignada no reporte situaciones de seguridad, sin embargo se cuenta con caso de riesgo activo bajo el código UPAR-6339 el cual está a la espera de la respuesta de la UNP y otro caso de riesgo UPAR-6734 el cual ya fue contactada la PPR por parte de la UNP para la realización de entrevista.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	De acuerdo con la meta de culminaciones para el 2022 al GT le corresponden 11 PPR y de estos 3 corresponden a los asignados, por lo que se encuentra en proceso de verificación de lista de chequeo con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos mínimos de la población asignada.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el presente periodo no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. Se continúa con las gestiones para la participación de las acciones de servicio social de 10 PPR asignadas que aún no cumplen con este requisito, 5 de los cuales estan priorizados por estar proximos a cumplir 4 años o mas en la ruta. A la fecha de estos 5 se encuentran 2 vincualdos y se realizan gestiones con la JAC del barrio Olaya Herrera sector Ricaurte para la vinculación de otro PPR quedando pendientes 2 que tienen problemas por consumo de SPA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	805-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la revisión de la base de desembolsos del mes de abril correspondiente a las actividades realizadas en febrero de 2022 por parte de la población asignada. No se cuenta con población correspondiente para el primer y segundo desembolso de reintegración, ni primer desembolso para la ruta de atención diferencial. Se observa en el masivo de abril que se realizaron 5 desembolsos a PPR que se encuentran en fase de estabilización (0313-19, 0112-21, 0071-21, 0021-21, y 0055-21). De estos 1 tramitó traslado a otro GT en febrero (0071-21). No se presentaron desembolsos de beneficios de FA y FPT. Cabe resaltar que no se presentaron inconvenientes que conlleven a la afectación de los mismos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial y fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva a la población asignada, en la que participaron 3 familiares de estos. En el periodo no se realizaron tramites de acceso a BIE. Durante el periodo no se culminaron PPR.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tuvo en cuenta sus particularidades relacionadas con el genero y etnia en la PPR en fase de estabilización indígena. En estas actividades (Educación y salud) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y caracteristicas culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la R1 y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración de las PPR. Se envían documentos para la revisión y cargue de los planes de trabajo que pasaron a en Ejecucíón y de las acciones de servicio social. Se envía formato planillas de asistencia psicosocial presenciales y FA diligenciadas en el periodo al igual que las Isun al tecnico de archivo para su digitación.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el perido se realizó registro en el SIRR de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas la realización de los planes de trabajo, seguimiento de acuerdos, actualización de instrumentos tales como encuestas de empleabilidad, censos de familia, habitabilidad, actualización de conceptos de reintegración y linea de base.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron documentos generados en el periodo de abril de 2022 dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atencion psicosocial 7 Presenciales, ISUN, Resumenes de acuerdos, documentos de servicio social y actas de seguimiento.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este peridodo se participó en las siguientes actividades porgramadas 7- comité misional 27- video conferencia sensibilización acciones de servicio social 28-Comité de Servicio Social 29- presentación y revisión del tablero de control de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.



JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 de mayo de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"